

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 116
Radicación 2018-00044-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, agosto catorce (14) del dos mil veinte (2020).

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de seiscientos treinta mil pesos (\$630.000.00) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 630.000.00
TOTAL	630.000.00

SON: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 117
RADICACION 2018-00044-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo Valle, agosto catorce (14) del dos mil
veinte (2020).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'CLARA ROSA CORTES MONSALVE', is written over the printed name.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**

Hoy 17 de septiembre del 2020 se notifica a las partes el auto No. 117 folio 66 el cuaderno 1 por anotación en el estado civil Nro. 044

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

EJECUTORIA

Septiembre 18 ,21, 22 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA

